



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Una de las propuestas más importantes para niños y adolescentes de nuestra comunidad es la de pertenecer a una banda de música, y siguiendo el estilo educativo de Don Bosco, en la Localidad de General Enrique Godoy de nuestra Provincia, desde hace ya 20 años funciona la banda de Música "Batallón de Exploradores de Don Bosco n° 37, Padre Mariano Pistagnessi".

El batallón ofrece una propuesta educativa de Don Bosco, quien daba una gran importancia a generar ambiente rico en valores y en propuestas para los niños y jóvenes.

La Banda es y ha sido desde su creación un pilar fundamental para lograr este objetivo, ya que sirve de incentivo y los chicos incorporan para sí, una habilidad noble que los ayuda a superarse.

Ingresa a ella alrededor de 45 a 60 chicos, entre niños y adolescentes de 10 a 18 años. Participan en la ejecución de los instrumentos alrededor de 18 chicos, como: trompetas, saxos, trombón, redoblantes, bombo, platillos, clarinete, etc.

Es un trabajo que realiza la Institución "ad-honorem", con el esfuerzo de cada uno de los integrantes, dirigentes y padres del grupo, conformando una comunidad de 60 familias que trabajan sin intereses individuales y en pos de la formación educativa, social y cultural.

Realizan presentaciones y encuentros en la Localidad de Gral. Enrique Godoy, como así también en acontecimientos a los que son convocados, llevando su música e impartiendo el ejemplo de solidaridad y formación musical.

Para finalizar, y en reconocimiento a esta noble y desinteresada tarea que realiza este grupo, transcribo las palabras de Don Bosco: "Una casa sin música es como un cuerpo sin alma".

Por ello:

**Autor:** Oscar Eduardo Díaz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y cultural la labor comunitaria llevada adelante por la Banda de Música "Batallón de Exploradores de Don Bosco n° 37, Padre Mariano Pistagnessi", de la Localidad de General Enrique Godoy.

**Artículo 2°.-** De forma.